



MODIFICACIÓN DE BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

CONVOCATORIA REGIONAL

“PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE INTERÉS PRIVADO PARA EL AGRO REGIÓN DE COQUIMBO”

Se modifica el numeral 1.7.1 “POSTULANTES

Donde dice:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El postulante debe ser una persona jurídica, con o sin fines de lucro.
2. Estar constituida legalmente en Chile.
3. Contar con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta¹ y,
Estar relacionado con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, que para efectos de esta convocatoria corresponden a los postulantes que desarrollen al menos una de las actividades económicas del SII definidas por FIA en el Anexo 2 Actividades Económicas del SII definidas por FIA “**Proyectos de Innovación de Interés Privado para el Agro Región de Coquimbo 2023**” de las bases de postulación.
4. Contar con domicilio tributario en la Región de Coquimbo. En el caso que el postulante no tenga domicilio tributario en la Región de Coquimbo, debe acreditar tener sede/filial en la Región de Coquimbo.

Situaciones especiales de algunos postulantes que necesariamente deben presentarse con asociados:

En caso de postulantes, que cumplan con requisito 1, 2 y 3, pero que no cumplan con el requisito 4, es decir, que no están relacionados con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria, **deberán venir asociados al menos con una empresa** que cumplan con los requisitos 1, 2, 3 y 4 señalados precedentemente.

¹ Verificable en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII).





Se modifica por:

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. El postulante debe ser una persona jurídica, con o sin fines de lucro.
2. Estar constituida legalmente en Chile.
3. Contar con iniciación de actividades en un giro empresarial de primera categoría del impuesto a la renta² y,
4. Estar relacionado con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria nacional, que para efectos de esta convocatoria corresponden a los postulantes que desarrollen al menos una de las actividades económicas del SII definidas por FIA en el Anexo 2 Actividades Económicas del SII definidas por FIA **“Proyectos de Innovación de Interés Privado para el Agro Región de Coquimbo 2023”** de las bases de postulación.
5. Contar con domicilio tributario en la Región de Coquimbo. En el caso que el postulante no tenga domicilio tributario en la Región de Coquimbo, debe acreditar tener sede/filial en la Región de Coquimbo.

Situaciones especiales de algunos postulantes que necesariamente deben presentarse con asociados:

En caso de postulantes, que cumplan con requisito 1, 2, 3 y 5, pero que no cumpla con el requisito 4, es decir, que no están relacionados con el sector silvoagropecuario y/o la cadena agroalimentaria, **deberán venir asociados al menos con una empresa** que cumplan con los requisitos 1, 2, 3, 4 y 5 señalados precedentemente.

² Verificable en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII).

